



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., veinticinco (25) de enero de 2023

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00298 00**

Inicio audiencia: 9:14 am del 25 de enero de 2023

Fecha final Audiencia: 9:47 am del 25 de enero de 2023

Demandante: Marlon Moreno Espinoza

Demandada: Adres

INTERVINIENTES:

Juez

Demandante

Demandada

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica la señora Yesica Cater Espinosa Vera quien actúa en nombre y representación del menor de edad Marlon Moreno Espinoza, igualmente, se identifican los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

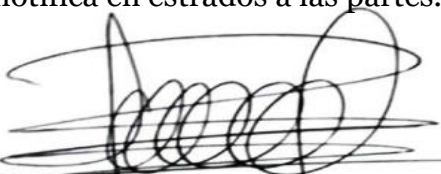
Nota en instalación: Se propone la excepcion previa denominada, falta de jurisdicción y competencia, El despacho declara no probada la excepción previa y condena en costas a la parte pasiva y a favor de la parte actora en la suma de un salario mínimo legal mensual vigente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

La apoderada judicial de la demandada, presenta recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra la anterior decisión. El Despacho no repone la decisión y concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo, así las cosas, se ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.**

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia: [AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 041 2021 00298 00 DE YESICA CATER ESPINOSA VERA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR M.M.E.,CONTRA -20230125 091414-Grabación de la reunión.mp4](#)